



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001628-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. José Ángel Ceña Tutor, Dña. Leila Vanessa García Macarrón y D. Juan Antonio Palomar Sicilia, instando a la Junta de Castilla y León a poner en marcha, en colaboración con el Ayuntamiento de Berlanga de Duero, una promoción de vivienda pública en el municipio que permita atender la demanda existente y fijar población joven y nuevas familias; a suscribir los convenios necesarios con la Administración local para la cesión de suelo y la ejecución de las viviendas; y a incluir esta actuación en los planes autonómicos de vivienda, con la dotación presupuestaria necesaria para su desarrollo, a la mayor brevedad posible, para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de octubre de 2025, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/001626 a PNL/001653.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de octubre de 2025.

LA SECRETARIA SEGUNDA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Rosa María Esteban Ayuso

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón y Juan Antonio Palomar Sicilia, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO UPL-SORIA ¡YA! de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión competente por razón de la materia:

ANTECEDENTES

La despoblación constituye el principal problema de la provincia de Soria y uno de los mayores retos de Castilla y León. La falta de vivienda pública en los municipios rurales impide el asentamiento de jóvenes y familias, agravando la pérdida de población.



Berlanga de Duero, cabecera de comarca, es un ejemplo de esta situación: dispone de servicios básicos y de un entorno con potencial de desarrollo, pero carece de oferta suficiente de vivienda asequible que permita fijar población y aprovechar esas oportunidades.

En 2023, el Ayuntamiento de Berlanga de Duero trasladó a la Junta de Castilla y León la necesidad de promover una promoción de vivienda pública en el municipio, planteando alrededor de una docena de viviendas. La Junta manifestó su disponibilidad para valorar esta actuación, condicionada a la puesta a disposición de suelo y a la acreditación de la demanda, pero desde entonces no se ha producido ningún avance concreto.

En paralelo, la Junta de Castilla y León ha impulsado actuaciones de vivienda en otros municipios de la provincia. En 2024 se licitó la redacción de proyectos para nuevas promociones en Golmayo, Ólvega, Garray, Langa de Duero, Medinaceli y Ágreda. Posteriormente, en junio de 2025 se anunció la construcción de 12 viviendas públicas en Almazán, dentro de un total de 154 viviendas previstas en la provincia de Soria, dirigidas principalmente a jóvenes. Asimismo, el programa Rehabitare ha recuperado 65 viviendas para alquiler social en municipios como Fuentearmegil, Oncala, La Póveda, Alconaba, Pozalmuro y Muriel de la Fuente.

Sin embargo, Berlanga de Duero no ha sido incluida en estas actuaciones recientes, a pesar de haber planteado la necesidad de contar con vivienda pública como medida clave para facilitar el asentamiento de población y afrontar la despoblación en la comarca.

Por todo lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Poner en marcha, en colaboración con el Ayuntamiento de Berlanga de Duero, una promoción de vivienda pública en el municipio que permita atender la demanda existente y fijar población joven y nuevas familias.

2. Suscribir los convenios necesarios con la Administración local para la cesión de suelo y la ejecución de las viviendas.

3. Incluir esta actuación en los planes autonómicos de vivienda, con la dotación presupuestaria necesaria para su desarrollo a la mayor brevedad posible".

Valladolid, 24 de septiembre de 2025.

LOS PROCURADORES Y LA PROCURADORA,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón y Juan Antonio

Palomar Sicilia

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero